



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX. 054-387-4255483/311611

E-mail. [cisect@unsa.edu.ar](mailto:cisect@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 439/2019-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2019

Expte. 16.305/11

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1848/0, presentadas por su Directora, la Dra. De Viana, Marta Leonor.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2011, 2012 y 2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 109 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.183,89 (pesos, seis mil ciento ochenta y tres con 89/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$216,11 (pesos, doscientos dieciséis con 11/100) por realizar gastos sin conformar el objeto de los mismos; a fs. 102 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); y a fs. 116 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.690,18 (pesos, seis mil seiscientos noventa con 18/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$509,82 (pesos, quinientos nueve con 82/100) por no presentar certificados varios.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la Nota N° 3074/19 mediante la cual la Dra. De Viana solicita de forma excepcional se reconozcan los gastos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [clsec@unsa.edu.ar](mailto:clsec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 439/2019-CCI

observados correspondientes al Subsidio 2011 y a las certificaciones faltantes correspondientes al Subsidio 2013, considera las razones expuestas más que atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 349/19 de fecha 09 de diciembre de 2019,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1848/0, presentada por su Directora, la Dra. De Viana, Marta Leonor, DNI N° 12.244.589, por el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1848/0, presentada por su Directora, la Dra. De Viana, por el monto \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1848/0, presentada por su Directora, la Dra. De Viana, por el monto \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa